

**RESOLUCIÓN NÚMERO 074 DE 2014
(10 de Diciembre)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TERCERA O MAYOR CUANTIA NUMERO 007 PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA PARA LA NUEVA CENTRAL DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO Y ODONTOLOGIA DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA-SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, dentro de las prioridades de su gestión como ente de Salud, está la de mejorar el nivel de vida de las familias del Municipio y de su zona de influencia, por lo cual es fundamental la realización de obras que contribuyan al mejoramiento del bienestar de las personas, especialmente de las más vulnerables.
2. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad, tiene como prioridad dar finalización al proyecto de *“Construcción de la Nueva Central de Urgencias y Hospitalización de la ESE Hospital Local de Piedecuesta”*.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante el Procedimiento de Selección de Tercera o Mayor Cuantía, contemplado en el artículo 33.2.2. del Estatuto y Manual Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, bajo los principios orientadores de la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Nacional y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 195 de la ley 100 de 1993.
4. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso de Selección de Tercera o Mayor Cuantía número 007 de 2014, cuyo objeto es **“COMPRA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA PARA LA NUEVA CENTRAL DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO Y ODONTOLOGIA DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**, los cuales fueron expedidos el día 24 de Noviembre de 2014.
5. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta publicó los proyectos de pliego de condiciones de fecha 2 de diciembre de 2014 dentro de los términos del cronograma.
6. Que los documentos del proceso están disponibles en la oficina jurídica de esta entidad, ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5 - 49 y en la página Web de la entidad www.hospitallocaldepiedecuesta.org

7. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
8. Que para el presente procedimiento de selección la entidad cuenta con un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS DIESCINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIESCIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$619.718.477)**, con cargo al numeral 05320701 denominado ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2014, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal número 14-00288 de fecha 25 de Noviembre de 2014 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
9. Que dentro del término establecido en el Estatuto y Manual Interno de contratación de la E.S.E HLP y dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Procedimiento de Selección de Tercera o Mayor Cuantía número 007 de 2014, cuyo objeto es **“COMPRA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA PARA LA NUEVA CENTRAL DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO Y ODONTOLOGIA DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el Procedimiento de Selección de Tercera o Mayor Cuantía número 007 de 2014:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

No .	TERMINOS Y FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1	2 al 9 de diciembre de 2014	Publicación de Estudios previos y del Proyecto de Pliegos de condiciones	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
2	Dentro del término anterior, es decir, dentro de la publicación del proyecto de pliego de condiciones	Recepción de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Vía Correo electrónico de la oficina jurídica de la entidad: juridico@hospitallocaldepiedecuesta.org Para la entrega física serán radicadas en la Oficina Jurídica de la entidad.
3	9 de diciembre de 2014	Respuesta a las observaciones realizadas al Proyecto del Pliego de Condiciones	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
4	10 de diciembre de 2014	Apertura del Proceso de Selección	Página Web de la entidad:

			http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
5	10 de diciembre de 2014	Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
8	Hasta el 15 de diciembre de 2014 a las 4:00 pm	Plazo máximo para la entrega de las propuestas técnicas económicas	En la Oficina Jurídica ESE HLP por parte del COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR
9	16 de diciembre de 2014	Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las Propuestas técnicas y económicas – Solicitud de Subsanaiones	COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR
10	17 de diciembre de 2014	Publicación del Informe de Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las Propuestas técnicas y económicas	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
11	17 de diciembre de 2014	Formulación de observaciones al Informe de Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las Propuestas técnicas y económicas	Vía Correo electrónico de la Oficina Jurídica de la entidad: juridico@hospitallocaldepiedecuesta.org Para la entrega física serán radicadas en la Oficina Jurídica de la entidad.
12	18 de diciembre de 2014	Resolución de adjudicación y respuesta a las observaciones del informe de verificación y evaluación	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
13	19 de diciembre de 2014	FIRMA CONTRATO	SECOP: http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad

TERCERO. El presente Procedimiento de Selección de Tercera o Mayor Cuantía estará sometido en todos sus aspectos al artículo 209 de la Constitución Nacional, el artículo 195 de la ley 100 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Estatuto y Manual Interno de Contratación de esta entidad.

CUARTO. La presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

QUINTO. Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web de la entidad <http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/>. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse en la Oficina Jurídica de la entidad, ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, carrera 5 No. 5-49, durante la jornada laboral.



Dada en Piedecuesta, a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2014.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

PABLO CACERES SERRANO
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Liliana Eugenia García Cala - Asesora Jurídica
Reviso: Adrián Ignacio González Jaimes- Coordinador Oficina Jurídica